

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1841

COMISIÓN DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

Impreso el día 25 de noviembre de 2010

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2010

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre distintas cuestiones relacionadas con el Plan Estratégico Nacional de Energía Eólica. **Pérez (A. J.), Videla, Mouillerón, Merlo y Bianchi.** (7.337-D.-2010.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Pérez (A. J.), Videla, Mouillerón, Merlo y Bianchi, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Plan Estratégico Nacional de Energía Eólica; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 16 de noviembre de 2010.

Fernando E. Solanas. – José R. Brillo. – Horacio R. Quiroga. – Omar B. De Marchi. – Nélica Belous. – Ricardo Buryaile. – Ricardo O. Cuccovillo. – Gustavo Cusinato. – Hipólito Faustinelli. – Juan C. Morán. – Julián Obiglio. – Carlos Urlich.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio de los organismos que correspondan, informe a esta Honorable Cámara en relación al Plan Estratégico Nacional de Energía Eólica lo siguiente:

I. ¿Qué grado de avance tiene la iniciativa Vientos de la Patagonia? ¿Cuántos aerogeneradores fueron instalados? ¿En qué localidades?

II. ¿Cuál es la inversión total prevista para la iniciativa? ¿Con qué recursos será financiada?

III. ¿Cuál será el aporte energético que brindará Vientos de la Patagonia al Sistema Interconectado Nacional? ¿En qué plazo se estima será incorporado al mismo?

Alberto J. Pérez. – Ivana M. Bianchi. – Mario R. Merlo. – Roberto M. Mouillerón. – Nora E. Videla.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Pérez (A. J.), Videla, Mouillerón, Merlo y Bianchi, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Fernando E. Solanas.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el año 2006, fue creada la Sociedad Vientos de la Patagonia S.A. con el fin de diseñar, construir, poner en marcha, desarrollar y mantener un parque eólico de gran potencia, con miras a conectar el mismo a la red nacional (SIN).

El mismo es integrado al Plan Estratégico Nacional de Energía Eólica, cuyo objeto es promover el uso de energías limpias, renovables y no contaminantes.

* Artículo 108 del Reglamento.

Dada la importancia que el tema reviste para nuestra matriz energética, junto a la posibilidad de generarla al menor costo ambiental, es que busquemos conocer por medio de la presente iniciativa cuál es el grado de avance del proyecto, cuántos aerogeneradores se encuentran instalados y cuál será el aporte al Sistema Interconectado Nacional.

Asimismo, se busca conocer, a través de información oficial, cuál es el monto total de la inversión y con qué recursos será financiado.

En el entendimiento de que la solución de los problemas vinculados a la matriz energética de nuestra Nación constituyen una prioridad que debe ser atendida a efectos de acompañar el desarrollo económico y social, es que solicitamos a nuestros pares acompañen el presente pedido de informes.

Alberto J. Pérez. – Ivana M. Bianchi. – Mario R. Merlo. – Roberto M. Mouillerón. – Nora E. Videla.